

MEMORIA ECONÓMICA JUSTIFICATIVA DEL PLAN DIRECTOR DE LAS DEHESAS DE ANDALUCÍA.

A los efectos previstos en el Decreto 162/2006, de 12 de septiembre, por el que se regulan la memoria y el informe con incidencia económico-financiera, se elabora la presente memoria y justificativa en relación con el Plan mencionado en el encabezamiento y la decisión de la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural respecto a su aprobación.

I. INTRODUCCIÓN.

El Plan Director de las Dehesas de Andalucía, es el instrumento de planificación general para las dehesas situadas en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Su ámbito territorial corresponde al de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Su vigencia es de veinte años y contará con revisiones, como mínimo, quinquenales.

Su contenido se estructura en cinco grandes bloques:

1. Caracterización de las dehesas de Andalucía.
2. Análisis de nuevos usos y oportunidades para la dehesa.
3. Diagnóstico de la situación actual de las dehesas de Andalucía.
4. Estrategias de actuación.
5. Seguimiento y revisión.

De conformidad con lo previsto en el artículo 2 del Decreto 162/2006, de 12 de septiembre, por el que se regulan la memoria económica y el informe en las actuaciones con incidencia económico-financiera, las propuestas de planes con contenido económico financiero deberán valorar las repercusiones y efectos sobre ejercicios presupuestarios a los que se extienda su vigencia o efectos. Dicha valoración deberá documentarse en una memoria económica que ponga de manifiesto detalladamente evaluados cuantos datos resulten precisos para conocer la incidencia económica-financiera de su ejecución.

El artículo 3.1 del Decreto 162/2006 establece que la memoria será elaborada por el Centro Directivo correspondiente e incluirá los antecedentes, motivos y fundamentos que justifican la actuación, valorará la incidencia económica del gasto que ocasiona o el impacto que sobre los ingresos suponga su aprobación y, en su caso, su financiación para el ejercicio corriente y para los ejercicios posteriores.

La disposición transitoria segunda del Decreto 162/2006 establece que, en tanto no sea aprobada la forma en que habrá de elaborarse la memoria económica, serán de aplicación los modelos previstos en los Anexos 1 al 4 del Decreto 22/1985, de 5 de febrero sobre elaboración de la memoria funcional y económica justificativa de las normas legales, disposiciones administrativas y convenios por lo que se adjuntan dichos anexos cumplimentados a la presente memoria.

II. ANTECEDENTES, MOTIVOS Y FUNDAMENTOS QUE JUSTIFICAN LA APROBACIÓN DEL PLAN DIRECTOR DE LAS DEHESAS DE ANDALUCÍA.

El artículo 5 de la Ley 7/2010 de 14 de julio, para la Dehesa, establece que el Plan Director de las Dehesas de Andalucía será el instrumento de planificación general para las dehesas y que dicho Plan tendrá la consideración de Plan con Incidencia en la Ordenación del Territorio de los previstos en el Capítulo III de la Ley 1/1994, de 11 de enero, de Ordenación del Territorio de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

También establece que su elaboración se debe realizar con la participación de las organizaciones representativas del sector, como las organizaciones profesionales agrarias, y de los territorios en donde estén presentes las dehesas, y será aprobado por el Consejo de Gobierno previo informe de la Comisión Andaluza para la Dehesa, a propuesta de las Consejerías con competencias en materia de agricultura y de medio ambiente.

Además la redacción del Plan Director se ha ajustado a la elaboración del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020 para garantizar la coherencia entre el contenido de ambos documentos.

La Ley 7/2010, para la Dehesa ha definido a la dehesa que, en síntesis, supone su reconocimiento como: un tipo de explotación integrada mayoritariamente por una clase concreta de vegetación, la formación adehesada, que está sometida principalmente a manejo ganadero.

Su conservación, objetivo de la Ley 7/2010, para la Dehesa, depende de su viabilidad económica y que la mejora y preservación de sus valores naturales están indisolublemente unidos a la mejora la rentabilidad de sus producciones, al esfuerzo en formación e investigación, a potenciar el asociacionismo o a incidir sobre la transformación y comercialización de sus productos.

El reto es abordar el futuro de la dehesa reconociéndola como lo que es y ha sido siempre: un sistema productivo de uso del territorio múltiple e integrado en el que hay espacio para mucho de aquello que la sociedad del siglo XXI valora: la biodiversidad, el paisaje, la herencia cultural o la provisión de servicios ambientales. De ahí la necesidad de tener siempre presente lo aparentemente obvio: el mantenimiento de las dehesas a lo largo del tiempo, y, por tanto, de sus aprovechamientos ganaderos, forestales, cinegéticos, agrícolas o turísticos y de los servicios ambientales y culturales que proveen, depende de la actuación humana. Para ello es preciso: la coordinación y la colaboración.

La preocupación por la conservación de las dehesas ante la confluencia de una serie de amenazas (la falta de regeneración del arbolado, la seca de la encina y el alcornoque y el despoblamiento rural, entre otras) impulsaron el **Pacto Andaluz por la Dehesa**, iniciativa conjunta del sector y de las Consejerías de Medio Ambiente, y de Agricultura y Pesca, que fue recogida por el Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía por Acuerdo de 18 de octubre de 2005. Este pacto se promovió para garantizar el desarrollo sostenible de las dehesas, recogiendo los siguientes objetivos:

- Velar por la adecuada gestión de las dehesas con un enfoque múltiple e integral, que tenga en cuenta al tiempo las posibilidades productivas y la conservación de sus recursos, y en particular la regeneración del arbolado.
- Promover la reversión a las dehesas de las externalidades y los servicios ambientales que proporcionan a la sociedad en general.
- Velar por el desarrollo socioeconómico y la mejora de la calidad de vida de la población del medio rural más ligada a la dehesa.
- Difundir los valores de la dehesa a la sociedad en general, y al sector educativo en particular, mediante campañas de educación ambiental y de sensibilización que den a conocer los valores de la dehesa, y lograr así la máxima implicación social en las actuaciones emprendidas.
- Impulsar acciones de formación e investigación relacionadas con la dehesa.
- Promover el reconocimiento internacional de la dehesa e impulsar aquellos instrumentos financieros que fomenten su conservación, gestión y adecuada regeneración del arbolado.

Todo ello se implementará a través del presente Plan.

III. FINANCIACIÓN PARA EL EJERCICIO CORRIENTE Y LOS EJERCICIOS POSTERIORES.

La financiación del presente Plan se realizará casi en su totalidad con cargo al Fondo Europeo de Desarrollo Rural según se recoge en el Anexo III de esta memoria a través de sus diferentes medidas y actuaciones que se implementan a través de convocatorias en régimen de concurrencia competitiva por los que las cantidades consignadas son una estimación realizada según datos históricos. asimismo, aunque en menor medida también se realizará con cargo al Programa LIFE también de la Unión Europea.

Las actuaciones derivadas de la implementación de las líneas Estratégicas 5, 13, 15 y 17, así como otros objetivos estratégicos o directrices determinados a través de los que se desarrollan otras líneas, no conllevan gasto al ser llevadas a cabo con recursos propios de personal de los diferentes centros directivos que participan en el presente Plan.

Aunque el Plan Director, según lo establecido en artículo 5 de la Ley 7/2010 de 14 de julio tiene una vigencia de 20 años, ahora se procede a planificar su presupuesto hasta 2020 ya que el actual marco comunitario de apoyo concluye ese año y por ello algunas medidas del mismo que aparecen sin presupuesto en el presente periodo podrán dotarse en posteriores periodos.

A continuación se resume el presupuesto del plan tanto por líneas estratégicas como por año y en los Anexos se detalla el origen de fondos de todas las líneas estratégicas del Plan y sus correspondientes directrices.

Líneas Estratégicas	Presupuesto
1. "Mejora de los factores de producción de las explotaciones de dehesa"	5.300.000,00
2. "Mejora de las producciones ligadas a las dehesas"	7.524.500

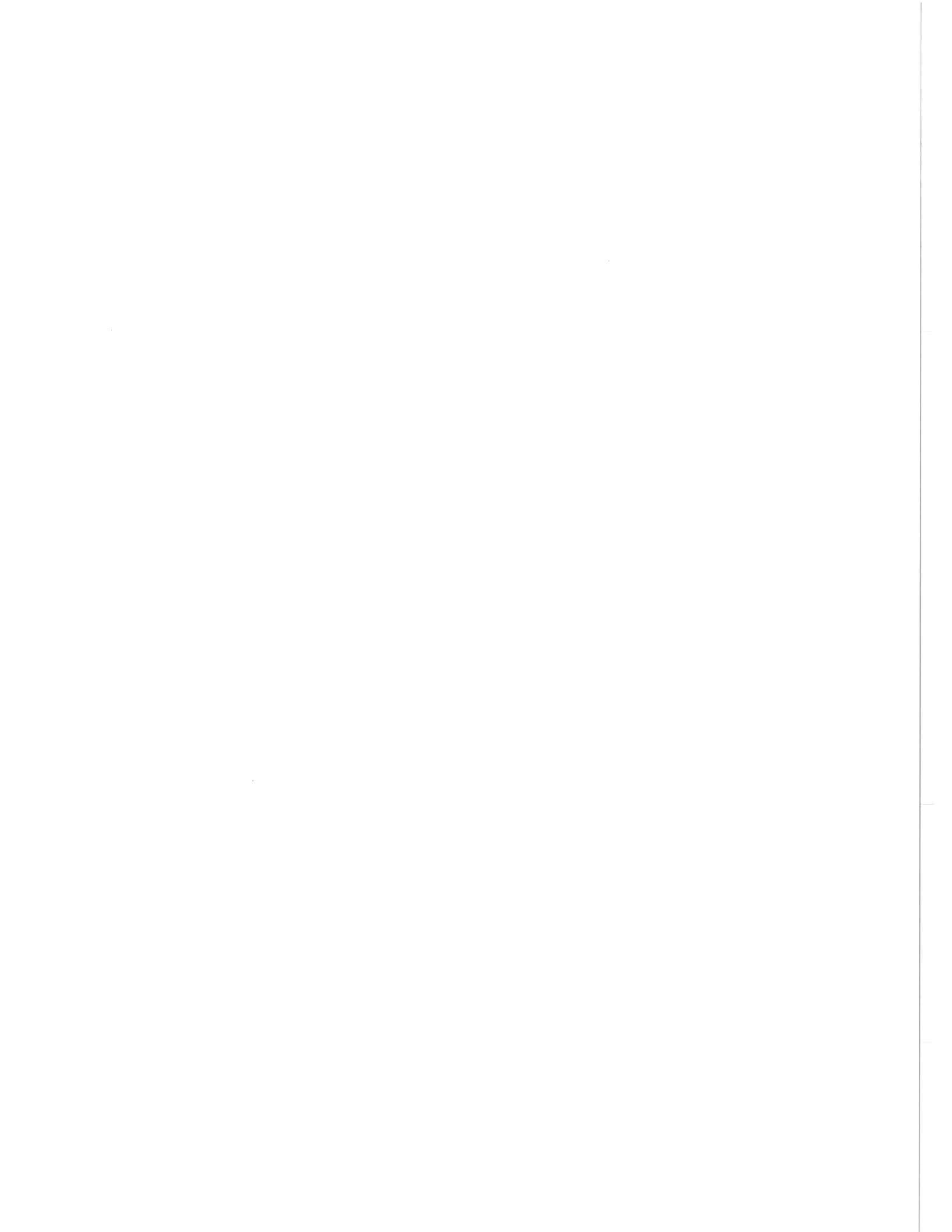
3. "Impulso de la diversificación de los aprovechamientos y actividades económicas de las dehesas"	4.332.052,21
4. "Mejora del sector industrial ligado a la transformación de los productos de la dehesa"	5.800.040,56
5. "Cooperación, asociación y vertebración entre agentes de las dehesas"	SIN COSTE
6. "Mejora de los servicios básicos, infraestructuras y equipamientos para la economía rural y la calidad de vida de los territorios de las dehesas"	2.400.790,29
7. "Favorecer el reconocimiento por la sociedad de los valores de la dehesa"	460.971
8. "Protección de la cultura ligada a las dehesas"	595.000
9. "Conservación de las formaciones adeshadas"	30.521.678
10. "Diversificación de las dehesas para mejorar su capacidad sustentadora y la amenidad paisajística"	1.408.000
11. "Conservación del suelo de las dehesas"	18.922.578
12. "Conservación de la biodiversidad de las dehesas"	3.673.000
13. "Mejora de la coordinación en I+D+i+F"	SIN COSTE
14. "Planificación de actividades de I+D+i+F sobre materias relacionadas con las dehesas"	1.690.000
15. "Desarrollo de la caracterización de la dehesa" (introducida respecto borrador anterior)	SIN COSTE
16. "Planificación integral en las explotaciones de dehesa"	3.723.000
17. "Mejora de la coordinación interadministrativa y la participación en las materias relacionadas con las dehesas"	SIN COSTE
Total	86.351.610,06

Por lo que respecta a la distribución anual, será la siguiente:

2.017	2.018	2.019	2.020	2.021	TOTAL
10.133.248,42	22.938.460,23	23.342.274,43	25.099.209,68	4.838.417,3	86.351.610,06

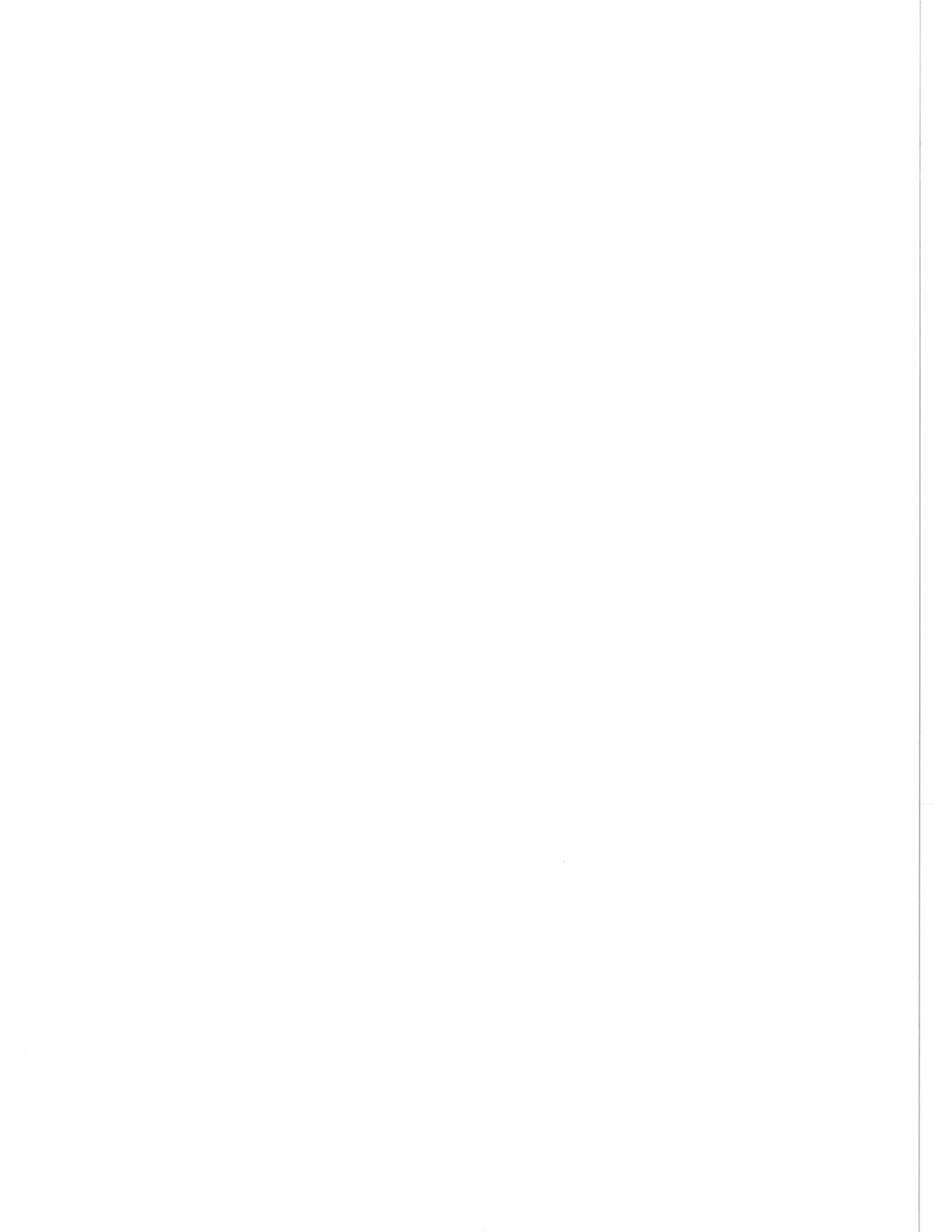
EL SECRETARIO GENERAL DE AGRICULTURA Y ALIMENTACIÓN

Fdo. Rafael Peral Sorroche



ANEXO 2 OTROS GASTOS CORRIENTES

EXPLICACION DEL GASTO	CONCEPTO PRESUPUESTARIO	ANO 2014	ANO 2015	ANO 2016	ANO 2017
1.GASTOS PRIMER ESTABLECIMIENTO					
	SUBTOTAL 1	0	0	0	0
2.GASTOS RECURRENTE					
	SUBTOTAL 2	0	0	0	0
3.INTERESES					
	SUBTOTAL 3	0	0	0	0
4.SUBVENCIONES					
	SUBTOTAL 4	0	0	0	0
TOTAL GENERAL		0	0	0	0



PLAN DIRECTOR DE LAS DEHESAS DE ANDALUCÍA

Consejería: Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio
Programa Presupuestario: 44E

A) PROGRAMACIÓN PRESUPUESTARIA 2017-2020

Tomando como base los créditos iniciales del presupuesto para el año 2018 indicados, la previsión financiera para la ejecución de actuaciones incluidas en el Plan Director de las Dehesas de Andalucía para el periodo año 2017-2020 se refleja en el Anexo adjunto.

Dichas proyecciones de gasto no suponen en ningún caso un compromiso adicional a las envolventes de gasto que se determinan anualmente en el proceso de elaboración de los respectivos Presupuestos de la Junta de Andalucía.

La estimación de las inversiones dentro del marco financiero comunitario 2014-2020 están condicionadas a la aprobación de la envolvente del mismo dentro de los distintos programas financieros.

En todo caso señalar que las anualidades futuras deberán ser compatibles con el cumplimiento de la normativa de Estabilidad Presupuestaria, teniendo en cuenta que los presupuestos de los ejercicios más próximos se enmarcarán, casi con total probabilidad y al objeto de cumplir la referida normativa de Estabilidad Presupuestaria, en un contexto de contención.

Sevilla, a 10 de Julio de 2017



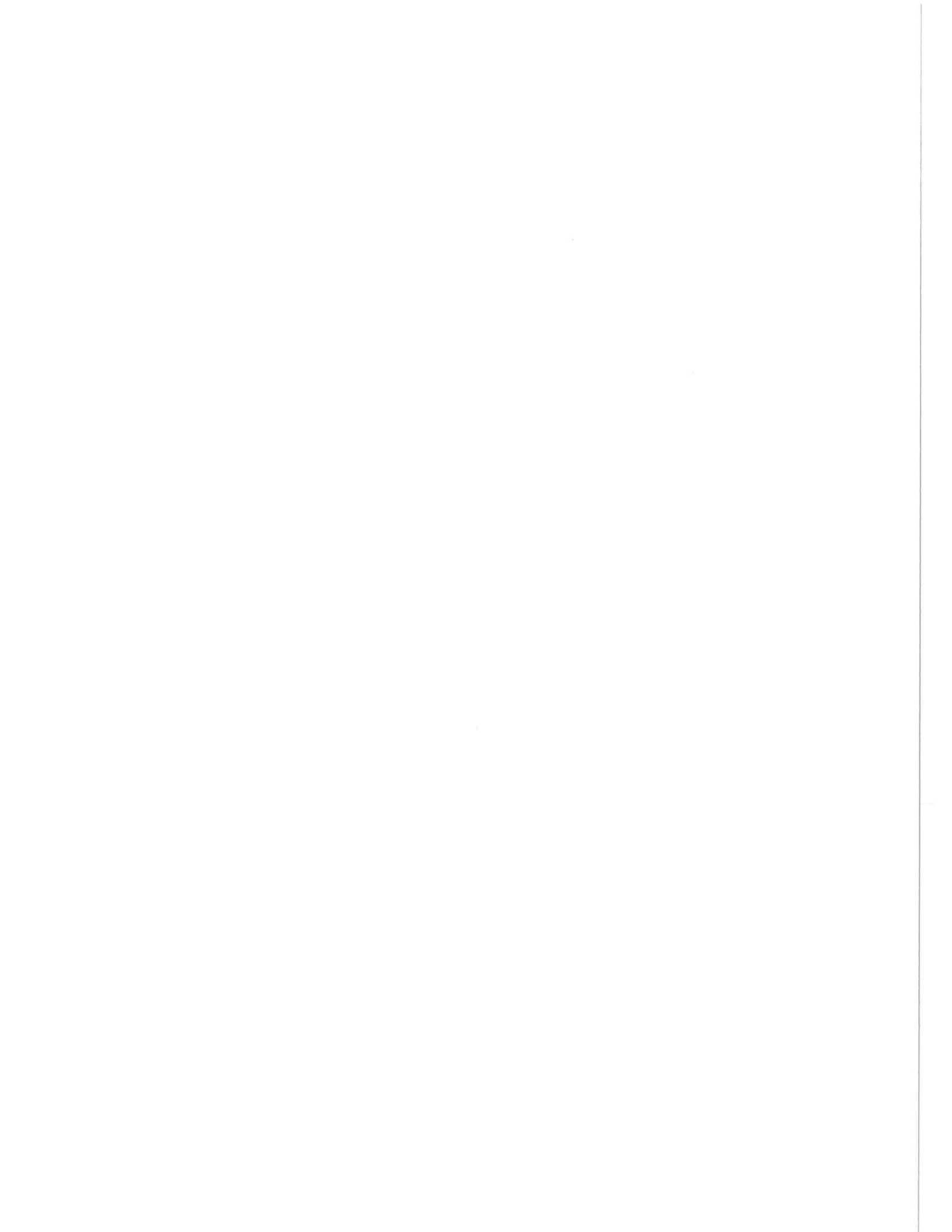
Director General de Gestión del Medio Natural y
Espacios Protegidos

FICHA FINANCIERA CMAOT PLAN DIRECTOR DE LA DEHESA

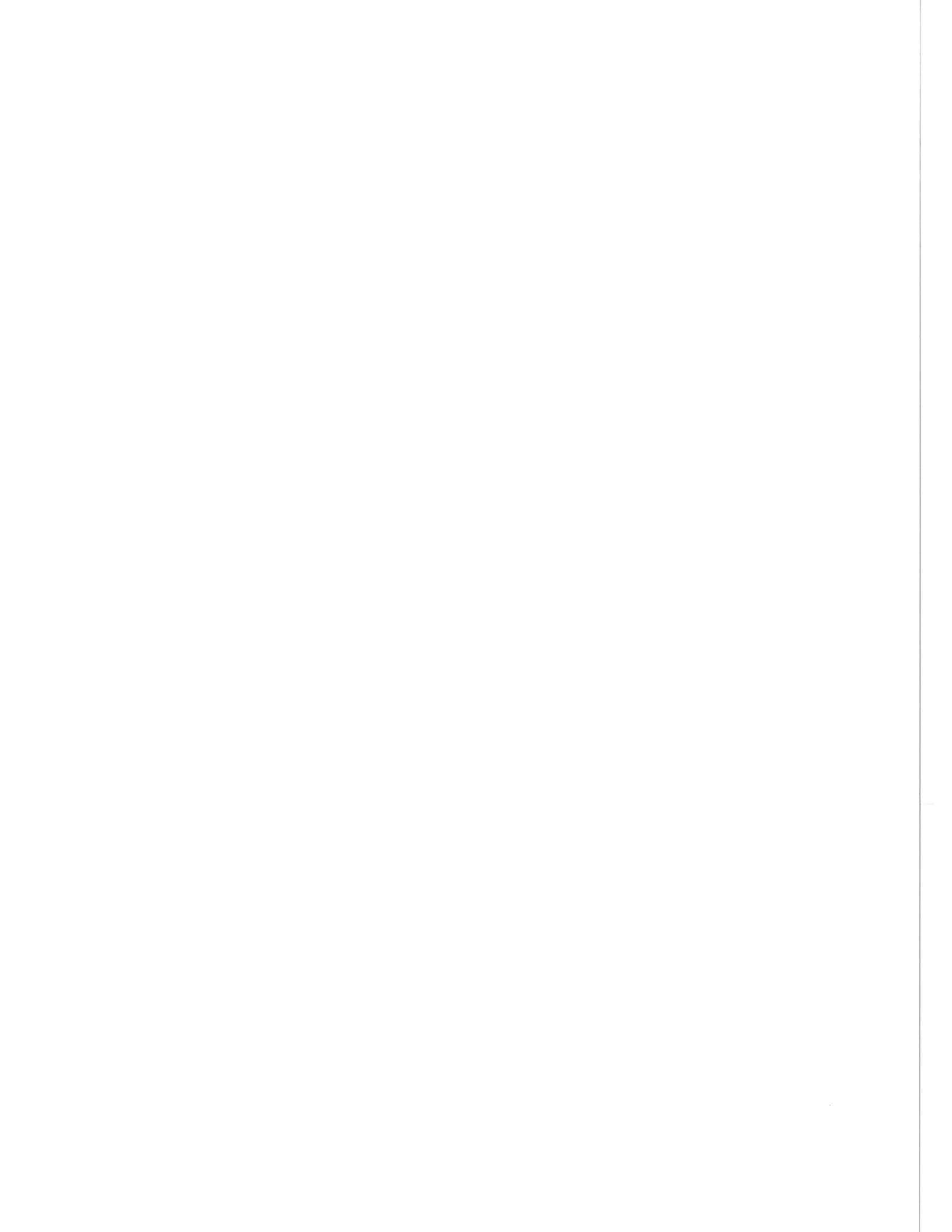
OBJETIVO ESPECÍFICO	Partida Presupuestaria	Medida	Proyecto	Denominación	2017	2018	2019	2020	TOTAL
2.2. Mejora de las producciones forestales	200011000 G/44E/77100/00	C14A0851M1	2016000052	AYUDAS A LAS INVERSIONES PARA MEJORAR LA CAPACIDAD DE ADAPTACIÓN Y EL INCREMENTO DEL VALOR MEDIOAMBIENTAL DE LOS ECOSISTEMAS FORESTALES		300.000	300.000	300.000	900.000
	C14A0851M1 2016000055	C14A0851M1	2016000055	AYUDAS A LAS INVERSIONES PARA MEJORAR LA CAPACIDAD DE ADAPTACIÓN Y EL INCREMENTO DEL VALOR MEDIOAMBIENTAL DE LOS ECOSISTEMAS FORESTALES		2.000.000	2.250.000	2.250.000	6.500.000
2.3. Fomento de una actividad cinegética en las dehesas bajo criterios de sostenibilidad	200011000 G/44E/77100/00	C14A0761M1	2016000195	DINAMIZACIÓN DE LA GESTIÓN FORESTAL		25.000	68.500	31.000	124.500
	C14A0761M1 2016000195	C14A0641M1	2016000227	AYUDAS A LAS INVERSIONES EN EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES NO AGRÍCOLAS		441.000	335.000	331.000	1.107.000
3.1. Fomento del turismo rural	200011000 G/44E/76000/00	C14A0641M1	2016000227	AYUDAS A LAS INVERSIONES EN EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES NO AGRÍCOLAS		770.000	1.050.000	150.000	1.970.000
	200011000 G/44E/77100/00	C14A0861M1	2016000067	AYUDAS A LA INVERSIÓN Y PUESTA EN VALOR DE LOS PRODUCTOS Y SERVICIOS FORESTALES					
6.4. Promover el uso público y la economía ligada al esparcimiento y conocimiento de los valores de las dehesas	200011000 G/44E/62700/00	C16A0751M1	2016000218	INVERSIONES USO PÚBLICO ESPACIOS NATURAL		300.000	300.000	300.000	900.000
	C16A0751M1 2016000218								
7.1. Reconocer los intangibles, externalidades y servicios de los ecosistemas de la dehesa	200013000 G/44E/74005/00	FP91000024	2013000133	A.M.A LIFE BIODEHESA	185.482	197.489			382.971
	FP91000024 2013000133								
7.3. Cooperación internacional en materia de sistemas adhesados y agroforestales	200013000 G/44E/61700/00	FP91000024	2013000131	LIFE BIODEHESA		60.000			60.000
	FP91000024 2013000131								
7.4. Mejorar la comunicación sobre la dehesa	200013000 G/44E/61700/00	FP91000024	2013000131	LIFE BIODEHESA		18.000			18.000
	FP91000024 2013000131								
8.1. Recopilación y puesta en valor de los conocimientos locales y tradicionales ligados a las dehesas	200013000 G/44E/74005/00	FP91000024	2013000133	A.M.A LIFE BIODEHESA	75.000	100.000			175.000
	FP91000024 2013000133								
8.2. Conservación del patrimonio rural de las dehesas	200011000 G/44E/76300/00	C14A0761M1	2016000068	AYUDAS AL MANTENIMIENTO, RESTAURACIÓN Y MEJORA DEL PATRIMONIO CULTURAL Y NATURAL		200.000	200.000	20.000	420.000
	C14A0761M1 2016000068								
9.1. Renovación y mejora del arbolado	200011000 G/44E/77100/00	C14A0821M1	2016000062	AYUDAS ESTABLECIMIENTO SISTEMAS AGROFORESTALES		2.609.770	5.839.400	10.945.827	19.394.997
	C14A0821M1 2016000062								
9.3. Protección frente al riesgo de incendios	200013000 G/44E/61700/00	FP91000024	2013000131	LIFE BIODEHESA	573.000	150.000			723.000
	FP91000024 2013000131								
10.1. Conservación y mejora del paisaje de la dehesa	200011000 G/44E/77100/00	C14A0444M1	2016000065	AYUDAS MEJORA DEL ESTADO ECOLÓGICO DE LA DEHESA		5.113.272	2.633.693	263.716	8.010.681
	C14A0444M1 2016000065								
10.3. Conservación y mejora de las dehesas	200011000 G/44E/77100/00	C14A0831M1	2016000050	AYUDAS A LA PREVENCIÓN DE DAÑOS EN LOS BOSQUES POR INCENDIOS FORESTALES Y OTROS DAÑOS Y CATASTROFES		1.217.000	551.000	625.000	2.393.000
	C14A0831M1 2016000050								
12.1. Conservación y mejora de la biodiversidad de las dehesas	200013000 G/44E/77100/00	C14A0851M1	2016000054	AYUDAS A LAS INVERSIONES PARA MEJORAR LA CAPACIDAD DE ADAPTACIÓN Y EL INCREMENTO DEL VALOR MEDIOAMBIENTAL DE LOS ECOSISTEMAS FORESTALES		408.000	500.000	500.000	1.408.000
	C14A0851M1 2016000054								
14.1. Transerencia del mejor conocimiento disponible sobre conservación y mejora de las dehesas	200013000 G/44E/77100/00	C14A0449M1	2016001052	AYUDAS CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD EN ESPACIOS AGRÍCOLAS		500.000	500.000	500.000	1.500.000
	C14A0449M1 2016001052								
16.1. Desarrollo de Planes de Gestión Integral para las dehesas de Andalucía	200013000 G/44E/61700/00	FP91000024	2013000131	LIFE BIODEHESA	573.000	150.000			723.000
	FP91000024 2013000131								
	200013000 G/44E/61700/00	FP91000024	2013000131	LIFE BIODEHESA	208.000	122.000			330.000
	FP91000024 2013000131								
	200011000 G/44E/77100/00	FP91000024	2013000131	LIFE BIODEHESA	573.000	150.000			723.000
	FP91000024 2013000131								
PLANES GESTION INTEGRAL DEHESAS					114.000	1.128.000	1.758.000	3.000.000	50.763.149
					2.187.482	14.945.531	15.655.593	17.974.543	

GASTOS DE CAPITAL (INVERSIONES REALES)

OBJETIVO ESPECIFICO	CGDD	CONCEPTO PRESUPUESTARIO	2017	2018	2019	2020	2021	TOTAL 17/21
Línea Estratégica 1. "Mejora de los factores de producción de las explotaciones de dehesa"								8 300 000,00
1.1. Contar con unas instalaciones y estructuras productivas adecuadas	DGPAG	1900110000G/71B/77700 C12A0411G1 2016000579	1 000 000	1 500 000	1 500 000	1 000 000		
1.2. Rejuvenecimiento empresarial en las explotaciones de dehesa	DGPAG	1900110000G/71B/77700 C12B0511G1 2016000578	200 000	100 000				
Línea Estratégica 2. "Mejora de las producciones ligadas a las dehesas"								7 824 800,00
2.1. Mejora de las producciones ganaderas		La DGPAG no considera procedente imputar nada aquí ya que esta medida es bienestar animal dedicada a ganadería intensiva						
2.2. Mejora de las producciones forestales	CMAOT	200011000G/44E/77100/00/C14A0551M1 2016000052		300 000,00	300 000,00	300 000,00		
		200011000G/44E/77100/00/C14A0551M1 2016000055		2 600 000,00	2 250 000,00	2 250 000,00		
2.3. Fomento de una actividad cinegética en las dehesas bajo criterios de sostenibilidad	CMAOT	200011000G/44E/61905/00/C14A0761M1 2016000195		25 000,00	68 500,00	31 000,00		
Línea Estratégica 3. "Impulso de la diversificación de los aprovechamientos y actividades económicas de las dehesas"								4 332 632,21
3.1. Fomento del turismo rural	DGDSMR	190011000 G/71H/78600/00 C15B1921G5 2016000383	358725,79	298165,20	233310,82	178191,5		
	CMAOT	200011000G/44E/76000/00/C14A0641M1 2016000227		441 000,00	335 000,00	331 000,00		
3.2. Fomento de circuitos y aprovechamientos de las dehesas	DGDSMR	190011000 G/71H/78600/00 C15B1921G5 2016000383	567004,8	502075,01	563008,17	519388,66		
Línea Estratégica 4. "Mejora del sector industrial ligado a la transformación de los productos de la dehesa"								8 800 049,59
4.1. Aumentar en las zonas de dehesa la transformación de las producciones ligadas a las mismas	DGOCIA	190011000G/71G/77102/00/C13A0421G2 2016000395	345 727,23	309 178,84	274 667,80	274 043,80	478 401,84	
	CMAOT	200011000G/44E/77100/00/C14A0651M1 2016000667		770 000,00	1 050 000,00	150 000,00		
4.2. Diferenciación de las producciones ligadas a las dehesas	DGOCIA	190011000G/71G/74500/00/C13A0321G2 2016000389	77253,42	116613,62	77742,44	77742,44	118 813,62	
4.3. Mejora de la comercialización de las producciones ligadas a la dehesa	DGOCIA	190011000G/71G/77102/00/C13A0421G2 2016000395	345 727,23	309 178,84	274 667,80	274 043,80	478 401,84	
Línea Estratégica 5. "Cooperación, asociación y vertebración entre agentes de las dehesas"								6,00
5.1. Vertebración y coordinar los subsectores relacionados con las dehesas								
Línea Estratégica 6. "Mejora de los servicios básicos, infraestructuras y equipamientos para la economía rural y la calidad de vida de los territorios de las dehesas"								2 400 799,20
6.1. Conseguir mejores condiciones de vida en las áreas de dehesas, con especial atención a colectivos con mayores necesidades (mujeres, población de mayor edad)								
6.2. Mejora de la empleabilidad y la vertebración social, con especial atención a jóvenes y mujeres								
6.3. Mejora de la competitividad y adaptabilidad de las empresas (agrarias y no agrarias) de las zonas de dehesa	DGDSMR	190011000 G/71H/78600/00 C15B1921G5 2016000383	343122,55	399552,65	447111,4	305703,25		
6.4. Promover el uso público y la economía ligada al esparcimiento y conocimiento de los valores de las dehesas	CMAOT	200011000G/44E/62700/00/C16A0751M1 2016000218		300 000,00	300 000,00	300 000,00		
Línea Estratégica 7. "Favorecer el reconocimiento por la sociedad de los valores de la dehesa"								410 971
7.1. Reconocer los intangibles, externalidades y servicios de los ecosistemas de la dehesa	AMAYA LIFE BIODHEESA CMAOT	200013000 G/44E/74005/00/FFP91000024 2013000133	185 482,00	197 459,00	0	0		
7.2. Promover el reconocimiento internacional de las dehesas								
7.3. Cooperación internacional en materia de sistemas adhesados y agroforestales	LIFE BIODHEESA CMAOT	200013000 G/44E/61700/00/FFP91000024 2013000131		60 000,00				
7.4. Mejorar la comunicación sobre la dehesa	LIFE BIODHEESA CMAOT	200013000 G/44E/61700/00/FFP91000024 2013000131		19 000,00				



Línea Estratégica 8. "Protección de la cultura ligada a las dehesas"							558.000
8.1. Recopilación y puesta en valor de los conocimientos locales y tradicionales ligados a las dehesas	AMVA LIFE BIODHEESA	200013000 G/44E/74305/00FP91000024 2013000133	75.000,00	100.000,00			
8.2. Conservación del patrimonio rural de las dehesas	CMAOT	200011000G/44E/76300/00/C14A0761M1 2016000068		200.000,00	200.000,00	20.000,00	
Línea Estratégica 9. "Conservación de las formaciones dehesadas"							30.921.878,00
9.1. Renovación y mejora del arbolado	CMAOT	200011000G/44E/77100/00/C14A0821M1 2016000062		2.609.770,00	5.633.400,00	13.545.827,00	
	LIFE BIODHEESA CMAOT	200013000G/44E/51700/00FP91000024 2013000131	573.000,00	150.000,00			
	CMAOT	200011000G/44E/77100/00/C14A0844M1 2016000065		5.113.272,00	2.633.630,00	263.715,00	
9.2. Conservación y mejora de los pastos							
9.3. Protección frente al riesgo de incendios	CMAOT	200011000G/44E/77100/00/C14A0831M1 2016000050		1.217.000,00	651.000,00	625.000,00	
9.4. Manejo del matorral							1.428.000,00
10.1. Conservación y puesta en valor del paisaje de la dehesa	CMAOT	200011000G/44E/77100/00/C14A0851M1 2016000054		408.000,00	500.000,00	500.000,00	
Línea Estratégica 11. "Conservación del suelo de las dehesas"							18.922.878,00
11.1. Conservación del suelo de las dehesas	DGADM	190011000G/71F/77400 C14A101304 2016000222	4.023.082,00	3.659.668,00	3.661.085,00	3.878.545,00	3.700.000,00
Línea Estratégica 12. "Conservación de la biodiversidad de las dehesas"							3.873.000,00
12.1. Conservación y mejora de la biodiversidad de las dehesas	CMAOT	200013000 G/44E/51700/00FP91000024 2013000131	573.000,00	150.000,00			
		200011000G/44E/77100/00/C14A0844M1 2016001052		500.000,00	500.000,00	500.000,00	
	DGPRZG	190011000G/71B/77700 C14A0844G1 2016000443	350.000,00	450.000,00	350.000,00	500.000,00	
Línea Estratégica 13. "Mejora de la coordinación en I+D+i+F"							0,00
13.1. Coordinación de los agentes implicados en actividades de I+D+i+F relacionadas con las dehesas	FAPA						
Línea Estratégica 14. "Planificación de actividades de I+D+i+F sobre materias relacionadas con las dehesas"							1.830.000,00
14.1. Transferencia del mejor conocimiento disponible sobre conservación y mejora de las dehesas	LIFE BIODHEESA CMAOT	200013000 G/44E/51700/00FP91000024 2013000131	208.000,00	122.000,00			
14.2. Fomento de la transferencia/ asesoramiento específicos a las dehesas	FAPA	1931110000/60905 54D/ C12A0231U/ 2016000303	10.000	30.000	30.000	40.000	40.000,00
	DGPRZG	190011000G/71B/52905 C12A0211G1 2016000971	250.000	250.000	250.000	250.000	
	DGPRZG	190011000G/71B/52905 C12A0123G1 2016000428	50.000	50.000	50.000	50.000	
14.3. Identificación de la demanda formativa y fomento de la formación especializada	FAPA	1931110000/60905 54D / C12A0111U/ 2016000301	10.000	20.000	25.000	30.000	25.000,00
14.4. Fomento de la investigación e innovación							
Línea Estratégica 15. "Desarrollo de la caracterización de la dehesa"							0,00
15.1. Elabore de un sistema de información sobre las dehesas							
15.2. Creación del censo de dehesas de Andalucía							
Línea Estratégica 16. "Planificación Integral en las explotaciones de dehesas"							3.723.000,00
16.1. Desarrollo de Planes de Gestión Integral para las dehesas de Andalucía	CMAOT	200011000G/44E/77100/00/C14A0821M1 2016001050		114.000,00	1.128.000,00	1.758.000,00	
		200013000G/44E/51700/00FP91000024 2013000131	573.000,00	150.000,00			
16.2. Establecimiento de controles territoriales en las dehesas							



Línea Estratégica 17. "Mejora de la coordinación interadministrativa y la participación en las materias relacionadas con las dehesas"								0,02
Intercambio de información y un repositorio compartido de documentación sobre las								
17.2. Optimización y simplificación de los procedimientos administrativos								
17.3. Mejorar la interacción entre la Administración y las personas titulares de dehesa								
17.4. Coordinación de los procedimientos de la Administración								
17.5. Promover la participación								
TOTAL			10.133.248,42	22.939.460,23	23.342.274,43	25.099.209,63	4.838.417,35	68.351.610,06

